

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**23937** Orden CUD/1270/2023, de 14 de noviembre, por la que se conceden los Premios Nacionales convocados por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, correspondientes al año 2023.

Mediante resoluciones de fecha 27 de abril de 2023 del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, se convocaron, respectivamente, los Premios Nacionales de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud, de Circo, de las Músicas Actuales, de Teatro, de Danza y de Música («Boletín Oficial del Estado» número 110, de 9 de mayo), correspondientes a 2023.

Por Orden CUD/933/2023, de 25 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 184, de 3 de agosto), se designaron los jurados para la concesión de los premios nacionales señalados en el párrafo anterior.

Válidamente constituidos y reunidos los respectivos Jurados para el Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud (13 de septiembre de 2023), Premio Nacional de Circo (11 de octubre de 2023), Premio Nacional de las Músicas Actuales (9 de octubre de 2023), Premio Nacional de Teatro (21 de septiembre de 2023), Premios Nacionales de Danza (6 de septiembre de 2023), y Premios Nacionales de Música (4 de septiembre de 2023), se han elevado los fallos correspondientes a través del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de las resoluciones de convocatoria citadas, dispongo:

*Primero. Concesión del Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud.*

Se concede el Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud a L'Horta Teatre, SL (conocida como L'Horta Teatre), por su trayectoria de casi cincuenta años de actividad estable dedicada a las Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud.

El jurado señala que L'Horta Teatre se ha consolidado como compañía y espacio de exhibición y producción, centrados en la creación de artes escénicas –sin eludir el riesgo– las residencias y la atención a la primera infancia, mediante programas escolares y de mediación. En cuanto a la difusión destaca sus giras a nivel local y nacional. La compañía apoya, además, desde su fundación, el valenciano como lengua de cultura, apostando por la autoría y dramaturgia contemporáneas en dicha lengua, tanto emergentes como consolidadas.

*Segundo. Concesión del Premio Nacional de Circo.*

Se concede el Premio Nacional de Circo a Productores de Sonrisas, SL (conocidos como Hermanos González Villanueva) por su búsqueda de la diversidad y excelencia del circo de gran formato en carpa, con una producción de espectáculos muy cuidada y un espíritu innovador, como se pudo ver en las producciones de 2022 Rock Circus y Circlassica. Asimismo, por su trayectoria profesional y el papel aglutinador que están desarrollando en las diversas tendencias y modos de hacer circo.

*Tercero. Concesión del Premio Nacional de las Músicas Actuales.*

Se concede el Premio Nacional de las Músicas Actuales a don Rodrigo Cuevas González.

El jurado ha destacado «la singularidad de su obra con una propuesta trascendente que une música tradicional folclórica y música popular contemporánea. Su proyecto artístico aporta un fuerte compromiso por la diversidad».

El jurado valora también la intensidad de su música en directo y su imaginario sumamente personal.

Cuarto. *Concesión del Premio Nacional de Teatro.*

Se concede el Premio Nacional de Teatro a doña Ana Zamora Tardío, por su recuperación del patrimonio teatral español medieval, renacentista y pre-barroco durante más de veinte años al frente de Nao d'amores, con excelentes resultados, acercándolo al gran público.

Sus espectáculos desprenden una espiritualidad que ahonda en la esencia del teatro.

El jurado destaca su excelente labor de investigación y docencia, impartiendo cursos y seminarios por todo el mundo sobre dicho patrimonio, abrazando en sus montajes la investigación musical.

Quinto. *Concesión de los Premios Nacionales de Danza.*

1. Se concede el Premio Nacional de Danza, en la modalidad de Interpretación, a doña Melania Olcina Yuguero.

El jurado ha destacado «su personalidad única, sumada a un cuerpo inteligente, expresivo y poético, que emociona e hipnotiza al espectador, así como por su versatilidad y madurez escénica».

2. Se concede el Premio Nacional de Danza, en la modalidad de Creación, a doña Rafaela Carrasco Rivero.

El jurado ha destacado «la singularidad de sus creaciones y por haber marcado un discurso coreográfico dentro de la creación flamenca, siendo un referente actual transmitiendo su particular estilo a las generaciones venideras».

Sexto. *Concesión de los Premios Nacionales de Música.*

1. Se concede el Premio Nacional de Música, en la modalidad de Interpretación, a don Juan Manuel Cañizares Lara.

El jurado ha destacado su «capacidad interpretativa de aunar en la guitarra distintas tradiciones estilísticas, rompiendo barreras entre la música clásica y el flamenco, así como por la difusión a nivel internacional de la guitarra española».

2. Se concede el Premio Nacional de Música, en la modalidad de Composición, a don Eduardo Soutullo García.

El jurado ha destacado «el unánime reconocimiento internacional de su música, especialmente su producción orquestal, destacando el estreno en 2022 en S. Petersburgo, de su cantata, *El lamento de los girasoles*».

Madrid, 14 de noviembre de 2023.—El Ministro de Cultura y Deporte, Miquel Octavi Iceta i Llorens.